

ACTA DE SESIÓN N° 49
CONSEJO DE TECNOLOGÍA
16-01-2018

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 16 de enero de 2018, se desarrolló la sesión N° 49, del Consejo de Tecnología, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Previo al consejo de Tecnología N° 49, la coordinación académica de la Agencia, envió a los consejeros los antecedentes proporcionados por las Carreras sometidas a análisis, como los proporcionados por los pares que visitaron las Carreras. Los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación, Formulario de Antecedentes, y Anexos de las Carreras
- Pauta de Consejo de Carreras de Pregrado / Pauta de Consejo carreras Técnicas
- Informe del Comité de Pares Evaluadores de las carreras sometidas a análisis
- Documento con las observaciones o réplica de las carreras al informe del comité de pares.

Temas tratados:

- 1. Acreditación de la carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad Católica del Norte**
- 2. Acreditación de la carrera de Técnico en Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP**
- 3. Acreditación de la carrera de Ingeniería en Geomensura del Instituto Profesional INACAP**

Hora de Inicio de la sesión: 09:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de **Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad Católica del Norte**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el Consejo de Tecnología por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar a la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad Católica del Norte por un período de seis (6) años.

A favor de esta decisión estuvieron la totalidad seis (6) de los consejeros.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

La sesión continua con el análisis y estudio de los antecedentes de la **carrera de Ingeniería en Geomensura del Instituto Profesional INACAP**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la

tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el Consejo de Tecnología por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar la carrera de Ingeniería en Geomensura del Instituto Profesional INACAP por un período de cinco (5) años.

A favor de esta decisión estuvieron la seis (6) de los consejeros.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

La sesión continua con el análisis y estudio de los antecedentes de la **carrera Técnico en Topografía del Centro Formación Técnica INACAP**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el Consejo de Tecnología por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar la carrera de Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP por un período de seis (6) años.

A favor de esta decisión estuvieron la seis (6) de los consejeros.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Hora Término de Sesión: 15: 00

Otras Observaciones

Se deja constancia que los consejeros Cesar Ramos y Edgardo Padilla no participaron en ninguna instancia del análisis de las carreras llevadas a cabo por el consejo de Tecnología, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvieron acceso a ninguna información del proceso ni estuvieron presentes durante la discusión y toma de decisión respecto de las carreras.

Participaron de este consejo:

- Nestor González



- Claudio Troncoso



- Renzo Piazze



- María Gabriela Montero



- Rogelio Moreno



- Juan Carvajal

